



## CATÁLOGO ESPAÑOL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

*Ictalurus punctatus*  
(Rafinesque, 1818)

ICTPUN/EEI/PE009

<b>Nombre vulgar</b>	Castellano: <b>Pez gato punteado</b> Catalán: Peix gat americà
<b>Posición taxonómica</b>	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Chordata Clase: Actinopterygii Orden: Siluriformes Familia: Ictaluridae
<b>Observaciones taxonómicas</b>	- Especie sin sinonimias con especies españolas. - Otras sinonimias, para las que haya sido citada en España: <i>Silurus punctatus</i> (Rafinesque, 1818).
<b>Resumen de su situación e impacto en España</b>	El pez gato punteado, fue introducido en el Ebro y posteriormente en el Guadiana, en la década de los 90, con fines deportivos para la pesca, como presa viva de otras especies introducidas. Su capacidad depredadora hace que se convierta en una amenaza para las especies autóctonas, por lo que es imprescindible evitar sus translocaciones e introducciones para la conservación tanto de las especies, como de las características ecológicas de los hábitats acuáticos.
<b>Normativa nacional</b>	<b>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</b> - <b>Norma:</b> Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto - <b>Fecha</b> (BOE nº 185): 03.08.2013
<b>Normativa autonómica</b>	<b>CA Castilla-La Mancha</b> - Orden de 18/01/2012, de la Consejería de Agricultura, de Vedas de Pesca. [2012/1278]. Consejería de Agricultura de Castilla La Mancha. <b>CA Cataluña</b> - Resolución AAM/440/2012, de 7 de marzo, por la que se fijan las especies pescables, hábiles de pesca y las aguas en que se puede llevar a cabo la actividad de la pesca en las aguas continentales de Cataluña durante la temporada 2012. (Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, núm. 6087, 14 de marzo de 2012). <b>CA Extremadura</b> - Orden de 11 de marzo de 2011 General de Vedas de Pesca. (Diario Oficial de Extremadura, núm. 55, 21 de marzo de 2011).

<p><b>Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras</b></p>	<p><b><u>Nacional:</u></b> Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España (2001). CSIC- Ministerio de Medio Ambiente</p> <p><b><u>Regional:</u></b> - CA Cataluña: Especies invasoras Agencia Catalana del Agua. <a href="http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca">http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/aca</a> - CA Extremadura: Peces introducidos en Extremadura.</p>
<p><b>Área de distribución</b></p>	<p><b><u>Área de distribución natural</u></b> Su área de distribución natural se extiende por las cuencas centrales de Estados Unidos, desde el sur de Canadá hasta el norte de México.</p> <p><b><u>Área de distribución mundial</u></b> Se ha introducido en numerosos países de Europa, la Federación de Rusia, Cuba y parte del centro y sur de América.</p> <p><b><u>España</u></b> CCAA: Cataluña, Extremadura Introducida en el Ebro de forma ilegal en la década de los 90 y a finales de esta década detectada en los embalses del Zújar y Orellana, en la cuenca del Guadiana en Extremadura.</p> <p><b><u>Evolución</u></b> No se tiene constancia de su expansión.</p>
<p><b>Vías de entrada y expansión</b></p>	<p>Introducido en la década de los 90 de forma ilegal en el Ebro por la pesca deportiva, probablemente como cebo vivo, y posteriormente en el Guadiana, no se tiene constancia de su expansión natural.</p>
<p><b>Descripción del hábitat y biología de la especie</b></p>	<p>El pez gato punteado puede alcanzar hasta cerca de 1 m y medio de longitud y alrededor de 25 kg de peso, pudiendo vivir hasta 16 años. Vive en pozos profundos de ríos con aguas claras, alimentándose por la noche de pequeños peces, crustáceos, caracoles y moluscos.</p>
<p><b>Impactos y amenazas</b></p>	<p><b><u>Sobre el hábitat</u></b> - Los derivados de su impacto sobre las comunidades de peces, variando las condiciones del ecosistema.</p> <p><b><u>Sobre las especies autóctonas</u></b> - Alta depredación de especies autóctonas, incluso sobre peces de talla grande. - Competencia interespecífica por hábitat y alimento con otras especies autóctonas.</p> <p><b><u>Sobre los recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></b> - No se ha descrito. Pero al ser un alto depredador, se puede suponer impacto sobre el sector de la pesca deportiva al afectar a especies autóctonas de cierto valor.</p>

<p><b>Medidas para su control</b></p>	<p><b><u>Propuestas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de Educación y Sensibilización a pescadores, sobre el impacto del pez gato punteado sobre el ecosistema acuático y la fauna autóctona.</li> <li>- Establecer procedimientos de seguimiento y ensayos de control y erradicación eficientes.</li> <li>- Implicar a los pescadores en el monitoreo de las especies invasoras en general y control del pez punteado en concreto.</li> <li>- Reforzamiento del grado de vigilancia y control para esta especie, con el fin de evitar nuevas liberaciones intencionadas, así como translocaciones a nuevas áreas de distribución.</li> <li>- Vigilar la limpieza de aperos y material de pesca, por parte de los pescadores, para evitar las posibles translocaciones de huevos o alevines.</li> </ul> <p><b><u>Desarrolladas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prospecciones para recoger información sobre la distribución de los peces exóticos.</li> </ul>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p>AGENCIA CATALANA DEL AGUA (2011) Avaluació de l'estat i el risc d'invasió per espècies exòtiques del ecosistemas aquàtics de Catalunya. Generalitat de Catalunya. 95 pp.</p> <p>CA CATALUÑA: Especies invasoras Agencia Catalana del Agua.  <a href="http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/">http://aca-web.gencat.cat/aca/appmanager/aca/</a></p> <p>DOADRIO, I. (Ed) (2001): Atlas y Libro Rojo de los Peces Continentales de España. 2ª Edición. CSIC/MIMAM: 374 pp.</p> <p>DOADRIO, I. y M. ALDAGUER (2007).La invasión de especies exóticas en los ríos. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp.</p> <p>DOADRIO, I. et al. (2011): Fauna piscícola española. Bases para su seguimiento. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (en prensa).</p> <p>DOADRIO, I., PEREA, S., GARZÓN-HEYDT, P y J.L. GONZÁLEZ (2011): Ictiofauna Continental Española. Bases para su seguimiento. DG Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. 610 pp.</p> <p>HERMOSO, V.; F. BLANCO-GARRIDO y J. PRENDA (2008). Spatial distribution of exotic fish species in the Guadiana river basin, with two new records. <i>Limnetica</i>, 27 (1): 189-194.</p> <p>GÓMEZ NICOLA, G. <i>et al</i> (2009). Proyecto de investigación "Catálogo y distribución de los vertebrados alóctonos de la provincia de Toledo. Análisis de los problemas ambientales asociados y propuesta de medidas de gestión". Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Junta de Castilla-La Mancha.</p> <p>PÉREZ-BOTE, J.L. (2006). Peces introducidos en Extremadura. Análisis histórico y tendencias de futuro. 485-494 pp.</p> <p>SÁNCHEZ, N. et al. (2011). Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.314 pp.</p>

Fecha de actualización de la Ficha: Septiembre 2013